

citacion prometida y papelito antecedente expuestas y clarificadas
to a que se han tratado y se acordó lo siguiente.

Cuentas y papeles de los señores de este Ayuntamiento de la Ciudad de Encarnación

Don Martin Jimenez de los Rios, pertenecientes a la villa
proxima paraiso de los señores de este Ayuntamiento, y enterada la villa
acordó separar al Cavallero Don Martin Jimenez de los Rios, para su repre-
sacion; y como que a bien se traigan para deliberar lo conven-

Encarnación

Y habiéndose acordado en el Ayuntamiento, celebrado en nombre el
que sigue se consultare al Sr. Intendente de la Ciudad de Encarnación
así se requiriere suplicando para sacar del Caudal y propios
los necesarios. Y que previene el Sr. Reglamiento para traer
en Progasiba a esta Villa de la Encarnación, por la falta de agua
que se expresan en esta, se hizo esta Consulta, y para que
prevenga en la venida de revolución a ella; y en donde llamando
los Sabedores por Continuas esta falta de agua, maiormen-
temente acreditada la experiencia, que en esta Ciudad la Soberana
Imagen, mediante las Progasibas que se le han hecho ha
concedido abundante lluvia; respondiendo han a la Tri-
nidad de los Rios, deliberar sacar dicho Caudal para
algunos; El Sr. Don Martin Lucas Lujan, animado de de-
voion y lleno de celo y el bien de los Pobres, espues traer
ante Corta esta Soberana Imagen, y Venificada que se le
determina, y al mancebado Sr. Intendente se le hizo para
lo parte de gantes de Lengua; y si fuese que uno es respectar
lo suplica, enteram^{te} se le Caudal; y enterada la Villa
tributarios a esto. Y Martin Lujan, gracias por
su Celo al beneficio suyo, y devocion que manifesta a esta Sa-
ncta y Señalada Señal, de la Encarnación. Respondiendo

